

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 27 de junio de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 272/22 RGEF 16477

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Realizar una descripción de la carga de complejidad clínica de cada puesto de trabajo de todas las enfermeras que trabajan en los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud. 2.- Avanzar hacia la reorganización de las enfermeras en función de la complejidad de cuidados en el ámbito del SERMAS. 3.- Realizar un proyecto piloto, mediante la puesta en funcionamiento de una unidad hospitalaria organizada y dotada por complejidad de cuidados. a) De forma complementaria, se desarrollará un estudio de aplicación de la complejidad clínica y social en el ámbito de la dotación, organización y dimensionamiento de la atención enfermera en el ámbito de Atención Primaria, con enfermeras especialistas en enfermería familiar y comunitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PNL 275/22 RGEF 16510

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1. Impulsar estudios y actuaciones transversales para ajustar los horarios habituales de actividades ciudadanas, laborales, comerciales, de ocio, etc., que permitan mejorar la higiene del sueño en todas las edades, pero especialmente en niños y adolescentes (colegios, trabajo, conciliación...). 2. Impulsar acciones para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en materia de calidad de vivienda, transporte, ambientes educativos y laborales tendientes a mejorar la cantidad y calidad de las horas de sueño. 3. Impulsar campañas de información y concienciación en centros educativos, profesionales, espacios públicos o medios de comunicación para fomentar la higiene del sueño y un estilo de vida saludable. 4. Dotar de recursos a la Atención Primaria para que puedan realizar la detección y manejo de los trastornos del sueño en el ámbito de sus competencias, mediante intervenciones no basadas en el abordaje farmacológico como primera opción, favoreciendo las alternativas no farmacológicas, y posibilitando la derivación a los ámbitos especializados en la materia. 5. Incrementar el número de profesionales de especialidades relacionadas con los trastornos del sueño en la Sanidad Pública, enfocando el tratamiento

desde un punto de vista multidisciplinar a ser posible con equipos multiprofesionales de áreas como la psiquiatría, la psicología clínica, la neumología, la neurología, neurofisiología, otorrinolaringología o la odontología por citar las más imprescindibles. 6. Implantar unidades del sueño interdisciplinares en los hospitales de la sanidad pública, dotadas de recursos y profesionales formados. 7. Fomentar áreas de capacitación específica (ACE) para formar y acreditar a especialistas en medicina del sueño, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID

RGEP 16315/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 6-06-22, en relación con la Pregunta de Contestación Oral en Comisión PCOC 2064/22 RGEP 15614.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Contestación Oral en Comisión PCOC 2064/22 RGEP 15614.

Expte: PCOC 2064/22 RGEP 15614

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Cifra de embriones humanos congelados que hay en la Comunidad de Madrid en la actualidad

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 27 de junio de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD